



Comunicado 51/2025

Ciudad de México, 13 de octubre de 2025.

Pide SAT al Senado respaldo a reforma aduanera

Durante una reunión de trabajo con las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos Primera del Senado de la República, para analizar la minuta que reforma la Ley Aduanera, el administrador general de Auditoría de Comercio Exterior, Erick Jiménez Reyes, solicitó a las y los legisladores respaldar los cambios a ese marco legal, con el objetivo de fortalecer el combate al contrabando y aumentar la recaudación fiscal en las aduanas.

A nombre del jefe del Servicio de Administración Tributaria, Antonio Martínez Dagnino, el funcionario enfatizó que las modificaciones, que ya han sido avaladas por la Cámara de Diputados, no buscan afectar a los contribuyentes y entes que cumplen con la normativa en materia de comercio exterior, sino eliminar las prácticas indebidas e ilegales en este sector.

"Las propuestas de modificación al marco legal son el resultado de un largo y exhaustivo trabajo, que se generó a partir del análisis de las diversas prácticas indebidas e ilegales, que han llevado a cabo importadores, agentes aduanales, Almacenes Generales de Depósito, Recintos Fiscalizados Estratégicos y empresas IMMEX", precisó.

Jiménez Reyes también comentó que la reforma busca que los agentes aduanales sean un coadyuvante en la recaudación, en la protección de la economía nacional, de la seguridad nacional y de la salud pública, pues cuentan con la experiencia y los elementos para verificar que todas las operaciones de comercio exterior se apeguen a la ley.

Junto a otros funcionarios del sector hacendario, explicó el incremento de infracciones y sanciones que se plantea en el proyecto, las cuales tienen la finalidad de desincentivar las prácticas indebidas o ilegales y evitar daños a la economía nacional, a comerciantes, fabricantes, a la recaudación fiscal, a la seguridad nacional y a la salud pública.

El titular de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior del SAT recordó que este organismo lleva a cabo diversas acciones para combatir el contrabando, como operativos, procedimientos administrativos en materia aduanera, cancelación de patentes de agentes aduanales, suspensión de contribuyentes del Padrón de Importadores, simplificación de trámites, entre otras.

El SAT reafirma su compromiso de implementar mecanismos para prevenir y combatir conductas ilícitas relacionadas con el comercio exterior, en beneficio de las familias mexicanas.

¡Todas y todos contribuimos al bienestar de México!

--0--